

**ACTA 753ª SESIÓN ORDINARIA**  
**AÑO 2024**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00055/2024

• Apertura 753ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción acta 752ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Gobernador Regional.	03
• Punto Seis, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C. BIP 40022024-0 "Conservación Centro Oncológico del Norte".	03
• Punto Siete, exposición y eventual priorización de iniciativas de inversión F.N.D.R. proyecto C. BIP 40058455-0 "Adquisición equipos y equipamiento Museo Municipal de Mejillones".	04
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	05
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	07
• Punto Diez, eventual sanción de designación de Comisión Ad-Hoc para Plan de Acción Regional de Cambio Climático Antofagasta.	11
• Punto Once, informe Comisiones Permanentes.	12
• Punto Doce, varios.	13
• Cierre 753ª Sesión Ordinaria.	17
• Resumen de Acuerdos 753ª Sesión Ordinaria.	17
• Certificaciones.	25

En ANTOFAGASTA, a 23 de mayo del 2024, siendo las 09:25 horas se da inicio a la 753ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Marcelino Carvajal Ferreira.

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de la DIT del Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe DOM I. Municipalidad de Mejillones, don Aaron Oliveros Vásquez.
- Jefa (S) Recursos Físicos SSA, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Directora SECOPLAC I. M. Mejillones, doña Aylín Corrales.
- Profesional APS I. Municipalidad de Antofagasta, don Gonzalo Luna Bahamondes.
- Profesional DIDECO I. Municipalidad de Mejillones, doña Susana Pradenas Calderón.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Jéssica Núñez Salazar.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional Bienes Nacionales, don Sergio Loayza Castillo.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Carolina O'Brien Molina.
- Profesional Bienes Nacionales, don Jorge Díaz Molina.

**PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.*

**PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo agregación de puntos.*

**PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 752ª SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo pregunta si hay observaciones al texto.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación el acta ya informada.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17407-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **752ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo señala que la información se encuentra disponible en la carpeta digital. Pregunta si hay nuevas invitaciones para agregar a la agenda.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Guzmán; Consejera Berna; Presidente, Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

#### **PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo cuenta del señor Gobernador Regional.*

#### **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C. BIP 40022024-0 "CONSERVACIÓN CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE".**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

La Jefa (S) Recursos Físicos del SSA, Alejandra Fernández, expone.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos extras para el proyecto de conservación del Centro Oncológico del Norte.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incremento de recursos, por reevaluación, para el proyecto C. BIP 40022024-0 "Conservación Centro Oncológico del Norte".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17408-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 40022024-0 "**CONSERVACIÓN CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE**", por un monto de **M\$13.788.-**, en la asignación de Obras Civiles (Moneda Presupuestaria 2024). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 695ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021, a través del Acuerdo N°16375-21.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.6.17408-24.001 "Ficha IDI".

Luego, intervienen el Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Jefa (S) Recursos Físicos del SSA, Alejandra Fernández; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Jefa (S) Recursos Físicos del SSA, Alejandra Fernández; Consejera Moreno; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Berna; Jefa (S) Recursos Físicos del SSA, Alejandra Fernández; Consejero Tillería; Jefa (S) Recursos Físicos del SSA, Alejandra Fernández; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; y Presidente, Ricardo Díaz.

**PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN F.N.D.R. PROYECTO C. BIP 40058455-0 "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES".**

El Alcalde de Mejillones, Marcelino Carvajal, saluda a los asistentes al pleno.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para la adquisición de equipos para el Museo Municipal de Mejillones.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 40058455-0 "Adquisición Equipos y Equipamiento Museo Municipal de Mejillones".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17409-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40058455-0 "**ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$171.840.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.7.17409-24.002 "Ficha IDI".

Luego, intervienen el Consejero Guzmán; Consejera Orellana; Consejera Carrillo; Consejera Berna; Alcalde de Mejillones, Marcelino Carvajal; y Consejera Orellana.

**PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa las dos concesiones gratuitas, fichas N°17 y N°18.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; y profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, doña Dorys Vega.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para ambas concesiones.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de las concesiones solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda y Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Dirección Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17410-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N°Ficha</b>	17	<b>Solicitante</b>	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
<b>N°Expediente</b>	2CGC10714	<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción de espacio público y terminal de transferencia de pasajeros de la localidad de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Calle F entre Ruta 25 con Av. Eduardo Frei Oriente.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103 - 9.868 C.U. Superficie 9.821,03 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Realizar la construcción de espacio público y terminal de transferencia de pasajeros de la localidad de Sierra Gorda, contribuyendo al desarrollo territorial de la comuna.		

<b>N°Ficha</b>	18	<b>Solicitante</b>	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Dirección Regional de Antofagasta
<b>N°Expediente</b>	2CGC10477	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro residencial de cuidados de niños y adolescentes de alta vulnerabilidad emocional y afectiva.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Sitio 4, Manzana F, Sector II, La Chimba.
<b>Plano y superficies</b>	Plano 015-II-2-A-R Superficie 4.400 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.

<b>Objetivo</b>	Diseñar, construir y habilitar dependencias del Servicio Nacional de la Niñez, que permita a la institución implementar programas especializados en infancia y adolescencia, en materia de reparación y protección de derechos.
-----------------	---

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.8.17410-24.003 "Plenario".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa las dos solicitudes de concesiones onerosas, fichas N°19 y N°20.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moreno; y Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la solicitud de concesión para los proyectos de "Instalación de antena de telecomunicaciones".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de las dos concesiones solicitadas por ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 12 votos a favor y 04 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17411-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

<b>N°Ficha</b>	19	<b>Solicitante</b>	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
<b>N°Expediente</b>	2CO935	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de antena de telecomunicaciones.
<b>Comuna</b>	Tocopilla	<b>Ubicación</b>	Sector Estación Colupito aproximadamente a 6 km. al sureste de la intersección de Ruta 24 y Ruta B-150.
<b>Plano, superficies y rol</b>	Plano 02301-4660-C.R. . Superficie: 100,68 m <sup>2</sup> Rol: 327-31	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 20 años.
<b>Objetivo</b>	Construir una radio base en la comuna de Tocopilla.		

<b>N°Ficha</b>	20	<b>Solicitante</b>	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
<b>N°Expediente</b>	2CO937	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de antena de telecomunicaciones.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 14 km. al sureste de Mejillones, aproximadamente a 4 km. al noreste de la intersección de la Ruta 1 B-16.
<b>Plano, superficies y rol</b>	Plano 02102-9.748 C.R. Superficie	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 20 años.

	100 m <sup>2</sup> Rol: 590-22		
<b>Objetivo</b>	Construir una radio base en la comuna de Mejillones.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas y señores:

<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 752.8.17411-24.004 "Plenario".

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa de una propuesta de acuerdo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17412-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, manifestando el malestar del Consejo Regional de Antofagasta, atendido, lo informado por parte de profesional de este servicio en la sesión de trabajo de la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 22 de mayo de 2024, en cuanto a que no participarán en las Sesiones de Pleno del Consejo Regional por instrucciones de su jefatura.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Luego, intervienen en el debate la Consejera Merino; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Merino; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Carrillo; Consejera San Martín; Consejera Merino; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Celis; y Presidente, Ricardo Díaz.

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al primer proyecto ambiental "Continuidad operacional Mina Barreal Seco", el cual es observado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al segundo proyecto ambiental DIA "Parque fotovoltaico Zaldívar", también observado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de observación de los proyectos ambientales de los titulares Minera Las Cenizas S.A. y Zapaleri SpA.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17413-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Continuidad operacional Mina Barreal Seco	Minera Las Cenizas S.A.	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>N°1</b> <i>"Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida"</i>. Se solicita indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar, así como los proveedores o los terceros que abastecerán, considerando que el titular declara el uso de agua desalada.</li> <li>• <b>N°4</b> <i>"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región"</i>. Se solicita indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará, considerando que el titular declara principios de economía circular.</li> <li>• <b>N°6</b> <i>"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"</i>. Se solicita al titular: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, considerando que el titular declara que retirará las instalaciones de carácter "auxiliar". Además, se solicita señalar si existen otro tipo de instalaciones que no están siendo consideradas y qué medidas se adoptarán para la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; y</li> <li>ii. Aclarar si ostenta actos administrativos sobre el terreno donde se emplazará el proyecto, ya sea a través de concesión de inmueble fiscal o de servidumbre judicial minera.</li> </ul> </li> </ul>		

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131, que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; e
- iii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente, se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario, establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Parque fotovoltaico Zaldívar".	Zapaleri SpA	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General <b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular, entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto.</p>		

**Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización"**, Objetivo General **N°3**: *"Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones"*. El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** *"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*. Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- iii. Incorporar como compromiso voluntario, establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.9.17413-24.005 "Resumen de Evaluación".

Luego, intervienen la Consejera Merino; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejera Celis; Consejera San Martín; Consejera Moscoso; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Orellana; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejero Tapia Julio; Consejera Carrillo; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Consejera Orellana; Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Moscoso; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moreno; Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Tapia Julio.

### **PUNTO DIEZ, EVENTUAL SANCIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO ANTOFAGASTA.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

La profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Jéssica Núñez, expone.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, Jéssica Núñez.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la propuesta es que sea esta comisión quien aborde el tema.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para designar a la Comisión de Salud y Medio Ambiente como representante del Consejo Regional en el Plan de Acción Regional de Cambio Climático Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17414-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**, como representante del Consejo Regional de Antofagasta en el proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.10.17414-24.006 "Plan de Acción Regional de Cambio Climático".

## **PUNTO ONCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

### *a) Comisión de Infancia y Juventud.*

La Consejera Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Infancia y Juventud, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión de trabajo con Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Luego, interviene la Consejera Carrillo.

### *b) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.*

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión con Administradora Regional y Jefe de DIPIR por posible Convenio de Programación con Gendarmería de Chile.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; y Presidente, Ricardo Díaz.

### *c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.*

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró la visita a las obras F.N.D.R. de Avenida Ejército y parque costero Los Pinares, ambas de Antofagasta.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera San Martín; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera San Martín; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera San Martín; Consejera Berna; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; Consejera Berna; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Consejero Tillería; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Muñoz; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejera Berna; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; y Consejera Orellana.

La Consejera Carrillo, en su calidad de integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, hace referencia a la propuesta para solicitar al Director Nacional de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Obras Públicas informen las acciones concretas o medidas implementadas para cumplir con las indicaciones entregadas por la Contraloría Regional por la ejecución del proyecto "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares-Trocadero", indicando si existen sanciones administrativas. Adicionalmente, se solicita incorporar a la propuesta consulta sobre las observaciones relacionadas con el Estado de Pago N°10 de fecha 23 de junio del 2023 y solicitar al

Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones y Jefe de la Unidad de Control, informen cuáles son los mecanismos de control implementados.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de remitir oficio al Director Nacional de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Obras Públicas.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17415-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director Nacional de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Obras Públicas, para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta las acciones concretas o medidas implementadas para cumplir con las indicaciones entregadas por la Contraloría Regional en el Informe N°457/2023 de fecha 11 de octubre del 2023, por la ejecución del proyecto **C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares-Trocadero"**, indicando si existen sanciones administrativas conforme a los reparos considerados en el citado documento. Adicionalmente, se solicita indicar si se han subsanado las observaciones relacionadas con el Estado de Pago N°10 de fecha 23 de junio del 2023, en relación a las partidas de hormigón. Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones y Jefe de la Unidad de Control, informen por escrito, cuáles son los mecanismos de control implementados hacia las unidades técnicas, para el seguimiento y control de los estados de pagos de los proyectos financiados por el Gobierno Regional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

*Se produce receso a las 12:04 horas.*

*Se reinicia a las 12:24 horas.*

*d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Reunión con el Servicio de Salud de Antofagasta para definir futuro plan de trabajo conjunto; ii.- Asistencia a la cuenta pública del Servicio de Salud de Antofagasta y Seremi de Salud; e iii.- Futura exposición de la comisión ante la Asociación de Municipios del Norte por las inversiones realizadas.

#### **PUNTO DOCE, VARIOS.**

*i.- C. Fabián Ossandón: Fecha concreta de entrega de propuesta de Unidad de Control y Unidad Jurídica para presentación en Contraloría.*

El Consejero Ossandón, expresa su solicitud.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Carrillo; Jefe de Unidad de Control, Cristian Pérez; Presidente, Ricardo Díaz; Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejero Tillería; Consejera Merino; Consejera Carrillo; Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejera Carrillo; Consejero Ossandón; Consejero Carrasco; Consejero Tapia Julio; y Presidente, Ricardo Díaz.

**ii.- C. Fabián Ossandón:** *Procedimiento de entrega de subsidios a pescadores artesanales de la región.*

El Consejero Ossandón, hace referencia a su solicitud.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Consejero Carrasco; Consejero Ossandón; Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Tapia Julio.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de remitir oficio al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y a la Delegación Presidencial Regional.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17416-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y a la Delegación Presidencial Regional (DPR), para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de ejecución de la iniciativa denominada "**SERVICIO DE APOYO A SERNAPESCA ARTESANAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA**", indicando detalladamente por comuna la siguiente información: identificación de beneficiarios que ya recibieron el bono; recursos entregados y pendientes de entrega, e información respecto a un eventual proceso de revisión para entrega del beneficio, con los recursos transferidos, a quienes se encontraban no elegibles o en lista de espera.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**iii.- C. Fabián Ossandón:** *Mejora de calidad del piso área de guardias y recepción piso 5; y compra de equipo desfibrilador para el edificio.*

El Consejero Ossandón, plantea sus inquietudes.

**iv.- C. Mónica Muñoz:** *Oficio a Municipalidad de Calama por rendición pendiente subsidio de parques y áreas verdes.*

La Consejera Muñoz, expone su malestar.

Luego, intervienen en el debate el Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, Bryan Romo; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidente, Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

**v.- C. Víctor Guzmán:** *No consideración de Consejeras y Consejeros Regionales en actos públicos y falta de rigor en el protocolo.*

El Consejero Guzmán aborda su temática.

Luego, interviene en el debate el Presidente, Ricardo Díaz.

**vi.- C. Patricio Tapia:** *Situación proyecto de chancadores para la pequeña minería de Taltal y Tocopilla; y constitución Consejo Regional de Cuenca.*

El Consejero Tapia Julio, comenta su inquietud.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; y Presidente, Ricardo Díaz.

**vii.- C. Katherine San Martín:** *Información de recursos transferidos al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), durante la actual administración del Ejecutivo del Gobierno Regional.*

La Consejera San Martín, presenta su solicitud.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera San Martín; y Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de solicitud de información al señor Gobernador Regional.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17417-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, informe por escrito, al Consejo Regional, el detalle de los recursos transferidos al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), durante la actual administración del Ejecutivo del Gobierno Regional, indicando específicamente la siguiente información: nombre del programa; institución responsable; montos aprobados y transferidos; rendiciones aprobadas, rechazadas y pendientes; montos que deben ser restituidos y plazo de vigencia de convenios.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**viii.- C. Carolina Moscoso:** *Informe Unidad de Control por incumplimiento de publicación de Auditoría Interna.*

La Consejera Moscoso, expone su temática.

Luego, intervienen en el debate el Jefe de Unidad de Control, Cristian Pérez; Consejera Moscoso; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejera Tapia Vilches; Consejera

San Martín; Consejero Ossandón; Jefe de Unidad de Control, Cristian Pérez; Consejero Tapia Julio; y Presidente, Ricardo Díaz.

***ix.- Señor Presidente Consejo Regional: Fecha discusión presupuestaria en la DIPRES.***

El señor Presidente, Ricardo Díaz, se refiere al tema.

Luego, intervienen en el debate la Administradora Regional, Patricia Lanas; Presidente, Ricardo Díaz; y Administradora Regional, Patricia Lanas.

***x.- Secretario Ejecutivo: Sanción de agenda de actividades en drive e invitaciones anexas.***

El Secretario Ejecutivo, habla de las invitaciones que se anexan.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; Secretario Ejecutivo; Consejera Carrillo; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de agenda de actividades del drive y anexas.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17418-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Sábado 25 de mayo del 2024:**

**Encuentro Intercultural Lickanantay.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Berna, Merino, Moreno, Moscoso, Orellana y San Martín.

**Lunes 27 de mayo del 2024:**

**Reunión con Delegada Presidencial Regional de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Provincia de Antofagasta.

**Lunes 27 de mayo del 2024:**

**Cuenta Pública Participativa CAJTA.**

**Lugar:** Iquique.

**Para:** Consejera Moreno.

**Martes 28 de mayo del 2024:**

**Cuenta Pública Participativa SEREMI MINVU - SERVIU.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 28 de mayo del 2024:**

**Ceremonia de cierre proyecto seguridad pública Universidad SEK.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 30 de mayo del 2024:**

**Sesión Estrategia Minera EMRA 2023-2050.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Viernes 31 de mayo del 2024:**

**1ra Reunión Gobernanza Pública Corredor Bioceánico.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Martes 04 de junio del 2024:**

**Seminario "Soluciones digitales para una minería autónoma".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejera Moreno.

**Martes 04 de junio del 2024:**

**Reunión discusión presupuestaria DIPRES.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Consejeras (os) Presidentas (es) Comisiones Permanentes.

**Viernes 07 de junio del 2024:**

**Seminario-Taller "Introducción en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 13 y viernes 14 de junio del 2024:**

**Escuela de Asuntos Internacionales.**

**Lugar:** Iquique.

**Para:** Consejeras (os) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 752.4.17418-24.007 "Calendario actividades Consejeros".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 13:37 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 17407-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **752ª SESIÓN ORDINARIA** el cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17408-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 40022024-0 **"CONSERVACIÓN CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE"**, por un monto de **M\$13.788.-**, en la asignación de Obras Civiles (Moneda Presupuestaria 2024). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 695ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021, a través del Acuerdo N°16375-21.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.6.17408-24.001 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17409-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40058455-0 **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES"**, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$171.840.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.7.17409-24.002 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17410-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N°Ficha</b>	17	<b>Solicitante</b>	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
<b>N°Expediente</b>	2CGC10714	<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción de espacio público y terminal de transferencia de pasajeros de la localidad de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Calle F entre Ruta 25 con Av. Eduardo Frei Oriente.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103 - 9.868 C.U. Superficie 9.821,03 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.

<b>Objetivo</b>	Realizar la construcción de espacio público y terminal de transferencia de pasajeros de la localidad de Sierra Gorda, contribuyendo al desarrollo territorial de la comuna.
-----------------	---

<b>NºFicha</b>	18	<b>Solicitante</b>	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Dirección Regional de Antofagasta
<b>NºExpediente</b>	2CGC10477	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro residencial de cuidados de niños y adolescentes de alta vulnerabilidad emocional y afectiva.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Sitio 4, Manzana F, Sector II, La Chimba.
<b>Plano y superficies</b>	Plano 015-II-2-A-R Superficie 4.400 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Diseñar, construir y habilitar dependencias del Servicio Nacional de la Niñez, que permita a la institución implementar programas especializados en infancia y adolescencia, en materia de reparación y protección de derechos.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.8.17410-24.003 "Plenario".

**ACUERDO 17411-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

<b>NºFicha</b>	19	<b>Solicitante</b>	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
<b>NºExpediente</b>	2CO935	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de antena de telecomunicaciones.
<b>Comuna</b>	Tocopilla	<b>Ubicación</b>	Sector Estación Colupito aproximadamente a 6 km. al sureste de la intersección de Ruta 24 y Ruta B-150.
<b>Plano, superficies y rol</b>	Plano 02301-4660-C.R . Superficie: 100,68 m <sup>2</sup> Rol: 327-31	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 20 años.
<b>Objetivo</b>	Construir una radio base en la comuna de Tocopilla.		

<b>NºFicha</b>	20	<b>Solicitante</b>	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
<b>NºExpediente</b>	2CO937	<b>Nombre del proyecto</b>	Instalación de antena de telecomunicaciones.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 14 km. al sureste de Mejillones, aproximadamente a 4 km. al noreste de la intersección de la Ruta 1 B-16.
<b>Plano, superficies y rol</b>	Plano 02102-9.748 C.R. . Superficie 100 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 20 años.

	Rol: 590-22		
<b>Objetivo</b>	Construir una radio base en la comuna de Mejillones.		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas y señores:

<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 752.8.17411-24.004 "Plenario".

**ACUERDO 17412-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, manifestando el malestar del Consejo Regional de Antofagasta, atendido, lo informado por parte de profesional de este servicio en la sesión de trabajo de la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 22 de mayo de 2024, en cuanto a que no participarán en las Sesiones de Pleno del Consejo Regional por instrucciones de su jefatura.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17413-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Continuidad operacional Mina Barreal Seco	Minera Las Cenizas S.A.	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar, así como los proveedores o los terceros que abastecerán, considerando que el titular declara el uso de agua desalada.
- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará, considerando que el titular declara principios de economía circular.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las

*capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:*

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, considerando que el titular declara que retirará las instalaciones de carácter "auxiliar". Además, se solicita señalar si existen otro tipo de instalaciones que no están siendo consideradas y qué medidas se adoptarán para la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; y
- ii. Aclarar si ostenta actos administrativos sobre el terreno donde se emplazará el proyecto, ya sea a través de concesión de inmueble fiscal o de servidumbre judicial minera.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".** Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131, que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; e
- iii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".** Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente, se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario, establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Parque fotovoltaico Zaldívar".	Zapaleri SpA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6** "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Se solicita al titular, entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto.

**Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización"**, Objetivo General **N°3**: "*Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones*". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;

- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- iii. Incorporar como compromiso voluntario, establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.9.17413-24.005 "Resumen de Evaluación".

**ACUERDO 17414-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**, como representante del Consejo Regional de Antofagasta en el proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 752.10.17414-24.006 "Plan de Acción Regional de Cambio Climático".

**ACUERDO 17415-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director Nacional de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Obras Públicas, para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta las acciones concretas o medidas implementadas para cumplir con las indicaciones entregadas por la Contraloría Regional en el Informe N°457/2023 de fecha 11 de octubre del 2023, por la ejecución del proyecto **C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares-Trocadero"**, indicando si existen sanciones administrativas conforme a los reparos considerados en el citado documento. Adicionalmente, se solicita indicar si se han subsanado las observaciones relacionadas con el Estado de Pago N°10 de fecha 23 de junio del 2023, en relación a las partidas de hormigón. Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones y Jefe de la Unidad de Control, informen por escrito, cuáles son los mecanismos de control implementados hacia las unidades técnicas, para el seguimiento y control de los estados de pagos de los proyectos financiados por el Gobierno Regional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17416-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y a la Delegación

Presidencial Regional (DPR), para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de ejecución de la iniciativa denominada "**SERVICIO DE APOYO A SERNAPESCA ARTESANAL DE LA REGION DE ANTOFAGASTA**", indicando detalladamente por comuna la siguiente información: identificación de beneficiarios que ya recibieron el bono; recursos entregados y pendientes de entrega, e información respecto a un eventual proceso de revisión para entrega del beneficio, con los recursos transferidos, a quienes se encontraban no elegibles o en lista de espera.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17417-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, informe por escrito, al Consejo Regional, el detalle de los recursos transferidos al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), durante la actual administración del Ejecutivo del Gobierno Regional, indicando específicamente la siguiente información: nombre del programa; institución responsable; montos aprobados y transferidos; rendiciones aprobadas, rechazadas y pendientes; montos que deben ser restituidos y plazo de vigencia de convenios.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17418-24 (S.Ord.753.23.05.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Sábado 25 de mayo del 2024:**

**Encuentro Intercultural Lickanantay.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Berna, Merino, Moreno, Moscoso, Orellana y San Martín.

**Lunes 27 de mayo del 2024:**

**Reunión con Delegada Presidencial Regional de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Provincia de Antofagasta.

**Lunes 27 de mayo del 2024:**

**Cuenta Pública Participativa CAJTA.**

**Lugar:** Iquique.

**Para:** Consejera Moreno.

**Martes 28 de mayo del 2024:**

**Cuenta Pública Participativa SEREMI MINVU - SERVIU.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 28 de mayo del 2024:**

**Ceremonia de cierre proyecto seguridad pública Universidad SEK.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 30 de mayo del 2024:**

**Sesión Estrategia Minera EMRA 2023-2050.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Viernes 31 de mayo del 2024:**

**1ra Reunión Gobernanza Pública Corredor Bioceánico.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Martes 04 de junio del 2024:**

**Seminario "Soluciones digitales para una minería autónoma".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejera Moreno.

**Martes 04 de junio del 2024:**

**Reunión discusión presupuestaria DIPRES.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Consejeras (os) Presidentas (es) Comisiones Permanentes.

**Viernes 07 de junio del 2024:**

**Seminario-Taller "Introducción en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 13 y viernes 14 de junio del 2024:**

**Escuela de Asuntos Internacionales.**

**Lugar:** Iquique.

**Para:** Consejeras (os) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 752.4.17418-24.007 "Calendario actividades Consejeros".

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **VEINTISÉIS FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=hkJE-7I008I&t=10472s>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **SETENTA Y DOS** documentos que siguen corresponden a:

- Listado de invitados presentes en la sesión.
- Convocatoria y tabla 753ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 752ª Sesión Ordinaria.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°00467/2024.
- Agenda actividades Consejeros.
- Correspondencia 753ª Sesión Ordinaria y 06 antecedentes complementarios.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.

- Reporte ficha IDI proyecto de conservación Centro Oncológico del Norte y 05 antecedentes complementarios.
- Reporte ficha IDI proyecto de conservación Centro Oncológico del Norte y 05 antecedentes complementarios.
- Reporte ficha IDI proyecto de adquisición equipos y equipamiento Museo Municipal Mejillones y 37 antecedentes complementarios.
- Presentación Plenario Consejo Regional concesiones de inmuebles fiscales y 04 antecedentes complementarios.
- Resumen DIA "Continuidad Operacional Mina Barreal Seco".
- Resumen DIA "DIA "Parque Fotovoltaico Zaldívar".
- Presentación Plan de Acción Regional de Cambio.

**lunes, 3 de junio de 2024**

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20904516&hash=b2dfb>